

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34403** VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos del concurso voluntario abreviado seguidos en este órgano judicial con el número 291/2012B y NIG número 47186 47 1 2012/0000367 se ha dictado en fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce auto de declaración de concurso voluntario del deudor Industrias Mecanoeléctricas, S.A., con C.I.F. - 47060249, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, en la calle Galena, número 6 - parcela 281-H, Polígono Industrial de San Cristóbal.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, sometidas a la autorización del Administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Francisca Aurelia Hernández Velasco, con domicilio postal en calle Panaderos, número 19 - 1º A, 47004 - Valladolid, teléfono: 983 309 257, y dirección electrónica: [concurso291@enterlid.e.telefonica.net](mailto:concurso291@enterlid.e.telefonica.net) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 10 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120068964-1